UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERÍA
AVISO CONVOCATORIA PARA PROVEER UN (1) CARGO DE DOCENTE DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO
CONVOCATORIA 041-2015 - FACINGCNG – INGENIERÍA CIVIL

## EMPLEO A PROVEER (1 CARGO)

**Denominación:** Docente de Planta
**Dedicación:** Tiempo completo (40 horas semanales)
**Escalafón:** Según DECRETO 1279/2002 y ACUERDO 04/2004 de la UMNG
**Naturaleza del cargo:** Empleado Público
**Dependencia:** Facultad de Ingeniería - Programa de Ingeniería Civil, Campus N.G.
**Destino Presupuestal:** 1121130
**Sede del trabajo:** Universidad Militar Nueva Granada, Campus Nueva Granada (km 2 vía Cajicá a Zipaquirá).

## RESPONSABILIDADES Y DEBERES

**Las actividades de los docentes se centran en los campos de la investigación, la docencia, la proyección social y la administración académica. Y entre otras:**

A. La preparación, gestión, ejecución y divulgación de los proyectos de investigación.
B. Las tareas académicas y administrativas propias de la función del docente.
C. La participación en programas de extensión o proyección social.
D. La asesoría, dirección y evaluación de trabajos de grado en los distintos niveles de la formación académica.
E. La tutoría académica, la consejería y las horas de acompañamiento a los estudiantes, en cumplimiento del aprendizaje autónomo y la formación de semilleros de investigación y jóvenes investigadores.
F. La participación en certámenes académicos y en programas de actualización, capacitación y educación permanente.
G. La preparación y elaboración de textos de carácter académico, de obras artísticas y documentos científicos y tecnológicos.
H. La participación en grupos o comunidades académicas y científicas.
I. La participación en órganos y actividades de dirección, consultoría y asesoría de la UMNG a través del Centro de Extensión y Negocios.
J. Las funciones de dirección y administración académicas que se le encomienden.
K. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

**Son deberes del personal docente de la UMNG, además de los establecidos en la ley 734 de 2002 los siguientes:**

A. Observar las normas inherentes a la ética de su profesión y a su condición de docente
B. Realizar las actividades y cumplir lo programado en el plan de trabajo académico
C. Dar tratamiento respetuoso a las autoridades de la institución, colegas, estudiantes, funcionarios y dependientes
D. Ejercer la actividad académica con honestidad intelectual y respeto a las diferentes formas de pensamiento y a la conciencia de los educandos
E. Responder por la conservación de los documentos, materiales y bienes confiados a su guarda o administración, y darles el uso correcto
F. Participar en actividades de extensión y servicio social de la UMNG
G. Colaborar y asistir cuando sea requerido, para la realización de exámenes de admisión y demás pruebas académicas de la UMNG
H. Acreditarse como docente de la UMNG en todas sus publicaciones o actividades de tipo académico
I. Desarrollar los cursos de acuerdo al programa calendario
J. Participar en los cursos de perfeccionamiento que la UMNG prepare para sus docentes
K. Realizar las pruebas académicas programadas, darlas a conocer a los alumnos y digitarlas en el sistema dentro del tiempo establecido en el calendario académico del semestre
L. Reincorporarse al ejercicio de sus funciones al vencimiento de toda licencia, vacaciones, permisos, comisión, semestre de perfeccionamiento o año sabático y suspensión o prórroga cuando haya lugar a ellas
M. Cumplir con las comisiones que le sean asignadas por la autoridad competente y las obligaciones inherentes a ellas.

## REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS

1. Título Universitario: Ingeniería Civil o Ingeniería de Vías y Transportes, o Ingeniería Geológica, o Ingeniería en Geotecnia.
2. Título de Posgrado: Maestría en Ingeniería, en alguna de las áreas de interés relacionadas.
3. Experiencia Docente: 1 año de tiempo completo en Instituciones de Educación Superior o su equivalente en medio tiempo u hora cátedra.
4. Experiencia Investigativa y/o Profesional: Acreditar experiencia en investigación de mínimo un (1) año, a través de publicaciones en revistas indexadas, participación en congresos, etc.; o acreditar experiencia en el ejercicio profesional mínimo de un (1) año de tiempo completo o su equivalente en dedicación parcial.
5. Áreas de Interés: Geociencias y Geotecnia; Asignaturas relacionadas: Geología, Mecánica de suelos, Fundaciones, Geotecnia, Pavimentos, Taludes, Túneles, Mecánica de Rocas y otras asignaturas electivas del área; o Mecánica de fluidos, Hidráulica, Hidrología y asignaturas electivas en el área.
6. Segundo Idioma: Presentar y aprobar el examen de suficiencia en el idioma Inglés en el Centro de Idiomas de la UMNG, de acuerdo con los requisitos establecidos con la Resolución 2625 de 2014. El examen de suficiencia en el Centro de Idiomas UMNG genera un costo a cargo del Aspirante.

**NOTAS:**

**La experiencia calificada se debe acreditar mediante certificaciones expedidas por el jefe de Recursos Humanos o quien haga sus veces, especificando el cargo, el tiempo de servicio (fecha de inicio y fecha de finalización con DD/MM/AAAA) y dedicación en el cargo (TC, MT, HC), en la dedicación HC debe relacionarse el número de horas laboradas.*

** El examen de suficiencia se debe presentar antes del cierre de la convocatoria en el Centro de Idiomas de la UMNG.*

****CANDIDATOS QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS COMO TALENTOS JÓVENES, Y QUE DEMUESTREN ALTA CAPACIDAD DOCENTE E INVESTIGATIVA PODRÁN SER EXIMIDOS DE LOS NUMERALES 2 y 3***

## INSCRIPCIONES, PUBLICACIONES Y PRUEBAS

**Lugar y fecha de apertura:** Km 2 Vía Cajicá-Zipaquirá, Universidad Militar Nueva Granada, Facultad de Ingeniería- Campus N.G Cajicá, Cundinamarca, edificio programas II, tercer piso. **Fecha** lunes 06 de abril de 2015.

**Lugar y fecha de cierre:** Km 2 Vía Cajicá-Zipaquirá, Universidad Militar Nueva Granada, Facultad de Ingeniería- Campus N.G Cajicá, Cundinamarca. Edificio programas II, tercer piso. **Fecha** viernes 24 de abril de 2015.

**Lugar entrega de documentos para inscripción:** Km 2 Vía Cajicá-Zipaquirá, Universidad Militar Nueva Granada, Facultad de Ingeniería- Campus N.G Cajicá, Cundinamarca. Edificio programas II, tercer piso.- **Horario:** lunes a viernes de 8:00 a 12:00 m. y de 2:00 a 3:30 p.m. La documentación se debe entregar foliada en sobre sellado y marcado.

**En sobre sellado y marcado con los datos y convocatoria, se deben entregar fotocopia de los siguientes documentos:** de identidad, los que acrediten los requisitos mínimos obligatorios y los demás que el aspirante quiera hacer valer en la UMNG.

**Lugar y fecha publicación lista de aspirantes admitidos al concurso:** página web de la Universidad y en la cartelera de la Facultad de Ingeniería Campus N.G. **Fecha:** Jueves 30 de abril de 2015.

**Lugar y fecha prueba de competencias y prueba psicotécnica:** Sala de juntas de la Decanatura de la Facultad de Ingeniería, Campus N.G. **Fecha** miércoles 06 de mayo de 2015, **Hora:** 8:00 am.

**Lugar y fecha de publicación de los resultados de la prueba de competencias y prueba psicotécnicas:** Página web de la Universidad y en la cartelera de la Facultad de Ingeniería Campus N.G., **Fecha** lunes 11 de mayo de 2015.

**Lugar y Fecha entrevista personal:** Sala de juntas de la Decanatura de la Facultad de Ingeniería, Campus N.G **Fecha** miércoles 20 de mayo de 2015.

**Lugar y fecha de publicación del aspirante seleccionado:** página web de la Universidad y en la cartelera de la Facultad de Ingeniería, Campus N.G., **Fecha** lunes 25 de mayo de 2015.

| Pruebas | Carácter | Valor porcentual en el concurso | Puntaje mínimo aprobatorio |
|---|---|---|---|
| 1. Requisitos mínimos (títulos requeridos, experiencias, segundo idioma) | Eliminatoria | No procede | No procede |
| 2. Prueba de competencia | Clasificatoria | 40% | - |
| 3. Prueba psicotécnica | Clasificatoria | 30% | - |
| 4. Entrevista personal | Clasificatoria | 30% | - |
| | TOTAL | 100% | - |

**Ingreso del aspirante a la UMNG:** una vez el aspirante supere las pruebas, el ingreso estará sujeto a la aprobación del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje CIARP, previa verificación de los documentos aportados por el aspirante.
**Periodo de Prueba:** Un (1) Año a partir de la fecha de posesión

**EL ASPIRANTE DEBERÁ SEGUIR EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA:**

1. Adjuntar en el termino señalado para la inscripción, los documentos que soporten el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos para participar en el concurso de conformidad con las especificaciones establecidas en la esta convocatoria.
2. Las certificaciones laborales deben ser expedidas por los jefes de las oficinas de personal de las entidades correspondientes. o quien haga sus veces, especificando el cargo, el tiempo de servicio (fecha de inicio y fecha de finalización con DD/MM/AAAA) y dedicación en el cargo (TC., MT, HC), en la dedicación HC debe relacionarse el número de horas laboradas.
3. Tanto las certificaciones laborales y los títulos académicos y demás documentos que entregue el aspirante ilegales o que contengan información imprecisa o incorrecta, **NO SERAN TENIDAS EN CUENTA EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS**
4. La experiencia docente, se contará a partir de la obtención del título profesional.
5. La productividad académica como: libros, capítulos de libro y artículos publicados en revistas indexadas, el aspirante debe aportar las evidencias, adjuntando la carátula, la tabla de contenido y el artículo completo. En cuanto a capítulo de libro y libro, debe presentarse en físico y digitalizado para envío a Pares Externos para evaluación.
6. Únicamente se tendrán en cuenta los documentos entregados en el momento de la inscripción.
7. El aspirante solamente podrá inscribirse a una convocatoria.
8. EL ASPIRANTE DEBERÁ ASISTIR Y PRESENTAR TODAS LAS PRUEBAS CONVOCADAS EN LAS FECHAS Y HORAS Y SITIOS FIJADOS, SO PENA DE SER RETIRADO DEL CONCURSO.
9. **Cualquier falsedad o fraude en la información, documentación y/o pruebas, conllevará a sanciones legales y reglamentarias a que haya lugar y retiro del concurso.**

**ORIGINAL FIRMADO POR:**

**ING. ROSA YANNETH MÉNDEZ MARTÍN**
**DECANA FACULTAD DE INGENIERÍA CAMPUS NUEVA GRANADA**

**DRA. MARTHA LUCÍA BAHAMÓN JARA**
**VICERRECTORA ACADÉMICA**